

METAVERSO - UN CAMINO NO BINARIO

METAVERSE - A NON-BINARY ROAD

METAVERSO - UM CAMINHO NÃO BINÁRIO

RICARDO PEREIRA DE FREITAS GUIMARÃES (*)
MARCO AURÉLIO FERNANDES GALDURÓZ FILHO (**)

RESUMEN. El presente trabajo tiene como alcance un análisis crítico y un enfoque sobre el fenómeno contemporáneo del Metaverso y sus implicaciones teóricas y prácticas en algunas áreas del conocimiento, como el Arte, el Psicoanálisis, la Sociología, la Filosofía y el propio Derecho. Las observaciones aquí contenidas parten de una premisa más allá de un binarismo convencional que suele impregnar el tema entre lo “real” y lo “virtual” en el Metaverso. Para ello, se abordó el prisma Metaverso bajo cuatro enfoques principales, que se interconectan y complementan entre sí, pero al mismo tiempo no se confunden: a) la relación umbilical entre arte y concepto de Metaverso; b) las proyecciones de los mecanismos del consciente y del inconsciente en el Metaverso; c) análisis evaluativo del Ser Humano, la Humanidad como ser colectivo), la Persona (su singularidad y subjetividad) y las Proyecciones dentro del concepto de Avatar existente en el Metaverso y finalmente d) la intersección entre ley y Metaverso a través de la Teoría de la Prueba. Finalmente, este estudio no pretende dar respuestas absolutas e incluso agotar un tema tan amplio y complejo, sino más bien sacar a la luz puntos de discusión que sirvan de faro para que podamos entender esta nueva realidad, que está cada vez más presente en los aspectos más amplios de nuestra experiencia y convivencia en la sociedad.

PALABRAS CLAVE. Metaverso. Universo. Realidad virtual. Ficción. Ser humano.

ABSTRACT. The scope of this academic paper consists of a critical analysis and approach about the contemporary phenomenon of the Metaverse and

(*) Abogado, Doctor en Derecho del Trabajo por la PUC-SP. Profesor de programas de maestría y doctorado en la FADISP. Correo electrónico: ricardo@freitasguimaraes.com.br.

(**) Abogado. Profesor de Filosofía del Derecho, Derecho Laboral y Proceso Laboral. Magister en Cultura y Seguridad Jurídica, Universidad de Girona – España. Correo electrónico: advocacia.galduroz@gmail.com

its theoretical and practical implications in some areas, such as Art, Psychoanalysis, Sociology, Philosophy and the Law itself. The notes included in this academic paper stem from a premise beyond a conventional binarism that usually permeates the topic between what is “real” and “virtual” in the Metaverse. To achieve that, the Metaverse prism was approached under four main perspectives, which interconnect and complement each other, but at the same time, cannot be mistaken: a) the umbilical relationship between art and the concept of Metaverse; b) the projections of the conscious and unconscious mechanisms in the Metaverse; c) the evaluative analysis of the Human Being, Humanity (in a collective point of view), the Person (singularities and subjectivities) and the Projections within the Avatar’s concept of existing in the Metaverse; and, finally, d) the intersection between the Law and the Metaverse through the Evidence Theory. Ultimately, this academic study does not intend to provide absolute answers or even to exhaust such a vast and complex theme, but rather to bring to light discussion points that may enlighten on how we can understand this new reality that is increasingly present in the broadest aspects of our experience and coexistence in society.

KEYWORDS. Metaverse. Universe. Virtual reality. Fiction. Human being.

RESUMO. O presente trabalho tem por escopo uma análise e abordagem críticas quanto ao fenômeno contemporâneo do Metaverso e suas implicações teóricas e práticas em algumas áreas do conhecimento, tais como a Arte, a Psicanálise, a Sociologia, a Filosofia e o próprio Direito. As observações aqui contidas partem de uma premissa para além de um binarismo convencional que costuma permear a temática entre o que é “real” e “virtual” no Metaverso. Para tal, abordou-se o prisma do Metaverso sob quatro enfoques principais, que se interligam e complementam-se entre si, mas que ao mesmo tempo não se confundem: a) a relação umbilical entre a arte e o conceito de Metaverso; b) as projeções dos mecanismos do consciente e do inconsciente no Metaverso; c) a análise avaliativa do Ser Humano, a Humanidade enquanto ser coletivo), a Pessoa (sua singularidade e subjetividade) e as Projeções dentro do conceito de Avatar existente no Metaverso; e por fim d) a intersecção entre o Direito e o Metaverso por meio da Teoria de Provas. Por fim, este estudo não pretende dar respostas absolutas ou sequer esgotar uma questão tão ampla e complexa, mas sim trazer a lume pontos de discussão que servem para que possamos compreender esta nova realidade que se faz cada vez mais presente nos mais amplos aspectos de nossa vivência e convivência em sociedade.

PALAVRAS - CHAVE. Metaverso. Universo. Realidade virtual. Ficção. Ser humano.

1. Introducción

Con el avance del software e Internet comenzamos a generar la posibilidad de replicar el mundo en el que vivimos, en un sistema virtual, con la posibilidad de diseñarnos a nosotros mismos, como personajes, en este tiempo y espacio.

Aquí comienza la concepción del Metaverso y la posibilidad a través de *avatares* de proyectar nuestro consciente e inconsciente en un entorno virtual, sin, en un principio, límites claros de existencia.

Sin duda, el ser humano, a través de una concepción filosófica y psicoanalítica, necesita una reconfiguración constante de sus mecanismos para hacer frente a los traumas y, principalmente, la sustitución de fragmentos en su memoria.

El sistema de proyecciones y fragmentos en nuestra memoria es constante, ya que la percepción del mundo cambia con problemas, experiencias y, principalmente, el sufrimiento natural en el desencadenamiento de la vida, especialmente con rupturas.

De esta manera, nada más humano que proyecciones continuas de lo que se podría vivir, junto con los hechos cotidianos.

El Metaverso es una realidad y, principalmente, un campo inédito para la proyección individual, sin las limitaciones y barreras físicas que nos encontramos como muros, puentes, océanos, terrenos, cercas, entre otros. A partir de aquí tenemos algunas circunstancias de relevancia fundamental, bajo la percepción de la condición humana y los respectivos problemas generados por esta realidad, especialmente la posibilidad de reconocerse como una extensión de ser un personaje creado por el propio, en un mundo similar al real, pero bajo el manto de lo virtual.

Una pregunta necesaria es: ¿existe la posibilidad de reconocer una necesaria ruptura instrumental en el ámbito jurídico, ya que la proyección, dentro del Metaverso, puede generar ofensas a los derechos y preceptos del otro, dando lugar a una reconfiguración en toda teoría, especialmente en la elaboración de pruebas procesales, por ejemplo?

Tales circunstancias serán elaboradas, bajo un análisis crítico y metodológico, con el propósito argumentativo desde este escenario de mezclar lo físico con lo virtual.

Así, la idea aquí concebida es llevar el espinoso problema que será la teoría de la prueba, ante un mundo cada vez más digital.

El objetivo es tratar de entender el Metaverso como un entorno de extensión de la condición humana, por lo tanto una expansión en el concepto de ser, en sí mismo, así como la repercusión en el ámbito jurídico, resultante de la mencionada expansión, especialmente en la posibilidad de una reconfiguración de la teoría probatoria.

2. El arte y el Metaverso

Inicialmente traemos la idea de que la ficción es un espejo extraordinario de los pensamientos críticos existentes en una comunidad, ya que la libertad crítica plantea la posibilidad de una mayor representación de la sociedad y su idiosincrasia.

En este tiempo, entendemos, respetando la evolución de todo conocimiento humano, que la ficción recorre un camino, basado en los conocimientos y experiencias adquiridos, al que también utilizaron los filósofos de la antigüedad, especialmente en el período pre aristotélico, a través de *Mythos* o por qué no decir a través de alegorías, así como subsunción con elementos de la naturaleza, como lo hicieron Cuentos de Mileto y Heráclito.

El uso de estos elementos es de fundamental relevancia, pues realiza el proceso de interconexión entre lo imaginario y lo real, enfatizando que la ficción muchas veces aporta un elemento de la amonestación del futuro, además de elaborar herramientas con las que también se pueden gestionar soluciones a problemas actuales.

Una cuestión de fundamental relevancia, en este contexto, es la posmodernidad, donde el positivismo está dando lugar a la regulación por mecanismos de autorreferencialidad, en un ejercicio sistemático de los rituales del sufrimiento. (VIANA, 2013).

Así, se identifica en la sociedad de la positividad actual, bajo una concepción del panóptico de reconfiguración de la teoría biopolítica de M. Foucault, en su texto "La Gobernabilidad"(FOUCAULT, 1978) y el Estado vigilante de Orwell, en su obra "1984" (ORWELL, 2009) para la transformación del panóptico digital, con la intermediación de algoritmos, a través *del smartphone*, de Internet y aplicaciones interactivas multiplataforma que controlan la subjetividad humana, amplificando la concepción de la realidad, creando un nuevo mundo.

Por lo tanto, la sociedad del siglo XXI ya no es una sociedad disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento. También sus habitantes ya no son llamados "sujetos de obediencia", sino sujetos de producción, bajo el manto de la actuación antes mencionada. Son los propios empresarios. En este sentido, esos muros de las instituciones disciplinarias, que delimitan los espacios entre lo normal y lo anormal y fueron fundamentales en el período de la guerra fría, se volvieron arcaicos (HAN, 2015).

En este contexto, *la obra Snow Crash*, trae consigo el derribo del mencionado muro de instituciones disciplinarias, partiendo como salida el final de la Guerra de Vietnam. El libro es del autor Neal Stephenson, considerado por la crítica como el sucesor de genios de la ciencia ficción como Asimov

y Clarke, publicado originalmente en 1992, señalando que en ese momento no había percepción de Internet como la que tenemos hoy, ya que se basaba solo en pequeñas conexiones en sistemas cerrados (STEPHENSON, 1992).

En esta línea, traigo la cuestión del Metaverso, presente en la obra antes mencionada, como elemento fundacional de esta materialización del cambio del mencionado panóptico, a través de las posibilidades de proyección de la personalidad, de ser él mismo en un sistema expandido, llamado “Metaverso”.

El término “Metaverso” no es nuevo. Se le ocurrió la citada obra de Neal Stephenson, que sincroniza en sus páginas realidad y ficción a través de un juego donde un repartidor de pizza de la vida real es un samurái en el universo virtual. También vale la pena mencionar algunas notas específicas que son claras en el propio trabajo, relevantes para la comprensión de cómo se elaboraron los términos, así como la concepción colocada allí.

El escenario aquí descrito es bastante impactante con respecto a esta posmodernidad autorreferencial, a través del sistema de proyección.

Snow crash comienza su recorrido por este mundo real-virtual con una explicación de tres palabras: *Snow*, *Crash* y *Virus*. Traigo las palabras en inglés, ya que la obra en sí lo hace, en su introito, con el propósito individualizado y sus significados. (1)

Se percibe la inclusión del término virus, en esta introducción, apuntando a una relación causal de la expresión formada por las otras dos palabras.

Percibimos cómo se trata directamente este precepto, sin mecanismos de control como los conceptos de ombudsman, gobierno corporativo o el término de moda, también del inglés, *compliance* (2), característico del trabajo de anarquía trascendental, ya que no hay países, centralizaciones de estados o gobiernos, característica típica del género ficticio del *cyberpunk*..

Hiro, el protagonista, es un hacker, la élite en este mundo virtual, de hecho hay un paralelismo muy claro con el concepto de aristocracia platónica

(1) “snow (nieve), s.f. . . . 2.a. Cualquier cosa que se parezca a la nieve. b. Los puntos blancos en una pantalla de televisión resultan de una recepción débil. crash . . . - v. intr. . . . 5. Fracasas de repente, como empresa o como economía.- The American Heritage Dictionary virus [L. virus líquido viscoso, veneno, olor o sabor ofensivo.] 1. Veneno, del tipo producido por un animal venenoso. 2º Pat. a. Principio mórbido o sustancia venenosa producida en el organismo como consecuencia de alguna enfermedad, especialmente una enfermedad capaz de introducirse en otras personas o animales mediante inoculaciones u otros métodos y desarrollar la misma enfermedad en ellos... 3. Fig. Veneno moral o intelectual, o influencia venenosa. - The Oxford English Dictionary” (STEPHENSON, Neal. *Op. cit.* p. 9)

(2) El término *compliance* proviene del inglés “to comply”.

de su obra (La Republica), puesto que para él los filósofos conocen la idea del bien no solo en el aspecto teórico. Además, el filósofo trae la idea de bien disociado directamente del ser.

Así en la obra de Neil Stephenson no hay gobiernos, hay una clara indicación de que la aristocracia virtual -platónica- *está formada por hackers*, con la demostración de que son la última barrera entre el entumecimiento humano a través del virus cognitivo originado en una mezcla de comunicación tóxica (con referencias directas a la antigua lengua sumeria), religiosidad y dominio corporativo, expuesto por el villano L. Bob. Rife y su intención de dominar completamente la extensión virtual del mundo, que no se disocia de la dominación completa, también del mundo sin la extensión antes mencionada.

Hay un vínculo directo entre la idea de bien aquí, refiriéndose nuevamente al estudiante de Sócrates, mientras que el Metaverso está directamente condicionado a los eventos del mundo externo a él, por lo que hay una similitud de interrelación directamente de los eventos en uno u otro mundo.

Por supuesto, cuando hablamos de un mundo post-apocalíptico, conectamos con la ausencia de preceptos mínimos de la protección de la condición humana, como deja claro la obra. Hay una clara afrenta al ser, con prejuicios étnicos como instrumentalización de la dominación(3), dispuesto por la ausencia de libertad, bajo el concepto de Hegel. Así, para el filósofo, en su obra clásica Principios de Filosofía del Derecho (Hegel, 1997), el precepto de la libertad, dentro de la concepción de la fenomenología del espíritu, fundamental para la condición humana, debe respetar tres requisitos básicos.(4)

(3) "Abkhazia había sido una de las antiguas repúblicas soviéticas. Un nuevo inmigrante de Abkhazia que intentaba operar en un microondas era como un gusano tubular de las profundidades del océano haciendo neurocirugía. ¿Dónde encontraron a estos tipos? ¿No había un estadounidense que supiera cómo hacer una puta pizza? -" (STEPHENSON, Neal. *Op. cit.*, p. 20)

(4) a) La vida- el sujeto objeto de la libertad, debe estar vivo. Suena simple, pero no lo es, ya que esta es una premisa objetiva y fáctica.

b) Igualdad: la libertad solo surtirá efecto si existe igualdad de derechos. La igualdad, según la interpretación del filósofo debe ser lo material, no lo formal, buscando el equilibrio constante sopesando condiciones de origen, raza, cultura, posibilidad de acceso a la información, etc. Es decir, por ejemplo, aquellos que tenían mayores dificultades en el acceso a la educación, deberían ser privilegiados en algún momento, con el fin de tratar de reducir la distancia al que tenía las mejores condiciones.

c) Reconocimiento: en este sentido, es importante que el sujeto de derechos, vivo, entienda que esta igualdad existe efectivamente, percibe, pero también es reconocida en las comunidades como un sujeto que disfruta de esta igualdad.

Sin duda, los preceptos no están presentes en la obra en comentario, en ninguno de los dos mundos existentes.

Como se ha dicho, la obra aporta un sinfín de temas, destacando la liquidez de la vida en el Metaverso, elevando que la muerte en él genera la desconexión del personaje, así como la dificultad de la reconexión.

Aquí hay una clara indicación de cuánto nos lleva el tema al retorno de nuestra sensación e imposibilidad de vivir con la finitud de nuestro ser, pues cuando se hace la proyección, como es el sistema a través del *avatar* en el Metaverso, lo primero que se estipula es una reducción de la condición de muerte por solo un corto período, una breve ruptura existencial.

Indudablemente, también, los signos de una similitud en el ser que creamos, en el universo expandido, a través de proyecciones conscientes e inconscientes.

Es una clara indicación de hasta qué punto nuestras proyecciones están vinculadas a la autorreferencialidad y su ternización. Esta situación se da en varios frentes, principalmente vinculados al flujo de información que la propia persona crea, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de una respuesta rápida y eficaz a cualquier tipo de deseo, aquí desvinculado de un estado mínimo de macro protección.⁽⁵⁾

Un punto relevante es la forma en que la idea de ser en la aventura aquí trabajada es. En este contexto, el lenguaje y la forma en que uno está hecho es fundamental para la consideración o no del ser humano, puesto que creación virtual es lenguaje.

George Steiner (STEINER, 1991), gran novelista británico, trabaja con el concepto de dos escuelas: la relativista y la universalista. En este sentido, los relativistas tienden a creer que el lenguaje no es el vehículo del pensamiento, sino su medio determinante. Es la estructura de la cognición. Nuestras percepciones de todo están organizadas por el flujo de sensaciones que atraviesan esta estructura. Por lo tanto, el estudio de la evolución del lenguaje es el estudio de la evolución de la mente humana misma. A diferencia de los relativistas, que creen que las lenguas no tienen por qué tener nada en común entre sí, los universalistas creen que, si se analizan las lenguas lo

(5) "Hoy en día, los estados, en su mayor parte, son franquiciados, en su mayoría demasiado pequeños para tener algo de tipo carcelario, o incluso un sistema judicial. Así que cuando alguien hace algo mal, trata de encontrar castigos rápidos y severos como azotes, confiscación de bienes, humillación pública o, en el caso de personas que tienen un alto potencial para ir por ahí lastimando a otros, un tatuaje de advertencia en alguna parte prominente del cuerpo. SIN CONTROL EMOCIONAL. Aparentemente, ese tipo fue a algún lugar así y perdió la cabeza" (STEPHENSON, Neal. *Op. cit.* p. 147-148)

suficiente, es posible que todas tengan ciertas características en común. Así que analizan el lenguaje buscando ciertas características.

Snow crash traza un paralelismo con esta situación, a través de la concepción del lenguaje de las máquinas – códigos binarios – ceros y unos, planteando que la programación (mecanismo de dominación del lenguaje) controla el ordenador en su tronco cerebral, la raíz de su existencia. A partir del pasaje bíblico de la Torre de Babel, la obra comienza a configurar y materializar la idea de dominación por comunicación.

Sin duda la existencia aquí, también, de una influencia de la crítica de Habermas, a través de la institucionalización de la introducción de nuevas tecnologías y estrategias de dominación (HABERMAS, 1987).

El mecanismo de desequilibrio que trabajamos aquí, es la institucionalización de la dominación a través de la comunicación, con la implementación en personas de una lengua de la antigua Sumeria, premoderna, a través de la tecnología.

Es la exteriorización de un logro de la disfunción del sistema, debilitando el espacio de discusión y realización de propósitos éticos de convivencia social, el bien buscado en la filosofía clásica, al servicio de los intereses colectivos.

La hostilidad en la obra se instrumentaliza a través de la solución de problemas técnicos, dejando totalmente aparte la interacción social, planteando que la solución a través del diálogo no existe. El modo de dominación es bastante claro, al igual que la necesidad de combatirlo, con la dialéctica expuesta entre una batalla de monistas y dualistas.

Y aquí está el avance propuesto por la propia obra, como la concepción del Metaverso: “El Metaverso es una estructura ficticia hecha de código. Y el código es simplemente una forma de habla, la forma en que las computadoras entienden”. (STEPHENSON, 1992)

Creemos que la cuestión de la modernidad frente a la posmodernidad se refleja bastante en el contexto presentado aquí. La discusión se entrelaza, bajo este precepto, en varias otras capas, siempre partiendo de la base del sistema existente, como la seguridad, el bienestar social, la ideología, la religiosidad y su incompatibilidad con la racionalidad, las reminiscencias de la guerra y la necesidad de un pacto entre fuerzas disonantes para superar una amenaza mayor, propagando el virus, simulacro de la lucha contra el nazismo, así como la exteriorización de la sociedad del espectáculo y sus rituales de sufrimiento y otros elementos que están interconectados entre el mundo del Metaverso y ese real, pero distópico, existente en la obra.

El punto fundacional es la capacidad de proyectarse en el Metaverso, a través del lenguaje y sus peligrosos mecanismos de dominación, con la inserción de metavirus(6), así como cuánta interconectividad entre los mundos y capacidad de manipulación, fundamentalmente debido a la ausencia de mecanismos de control y seguridad.

3. Proyecciones y mecanismos del consciente y del inconsciente

En vista de la evaluación cualitativa de la literatura aquí trabajada, debemos pasar al campo de las proyecciones de lo consciente y lo inconsciente como externalizaciones de la persona humana y la concepción del ser.

A través de una evaluación psicoanalítica, Freud ya había comenzado a pensar en la cuestión de la construcción y la proyección antes mencionada en 1918, con el Hombre Lobo (Textos 1917-1920), en la que revela que algunos eventos psíquicos no podían ser elaborados a través del recuerdo; esto parecía imposible para ciertas estructuras. Había una necesidad de construir o reconstruir una noción vinculada a la cuestión psíquica. La construcción se refiere, entonces, a todo un período olvidado de la prehistoria de la persona.

Aunque ya ha presentado algunas reflexiones sobre el tema, especialmente en la citada obra de 1918 y también en Dora, será en 1937 cuando se dedique a una reflexión más profunda, atribuyendo a la construcción un estatus metapsicológico. (FREUD)

Mucha atención al concepto de la meta y su concepción de lo que trasciende, lo que va más allá.

La concepción aparece empíricamente, a través de un mecanismo dialéctico de los estudios de Freud, en vista de las críticas que los analistas venían recibiendo por las interpretaciones dadas a sus pacientes.

En ese momento, el objetivo del análisis sería suprimir el mundo reprimido del paciente para que pudiera restaurar un equilibrio psíquico. El analista tendría, como tarea, a partir del material ya aportado por el paciente (sueños, asociaciones libres, actos fallidos, información, etc.) construir lo olvidado y, en el momento oportuno, comunicarlo al paciente. Es el trabajo

(6) “- El metavirus está en todas partes. Dondequiera que haya vida, el metavirus también está allí, propagándose a través de él. Originalmente, se extendió a los cometas. Así es probablemente como la vida llegó por primera vez a la Tierra, y así es probablemente como el metavirus también llegó aquí. Pero los cometas son lentos, mientras que las ondas de radio son rápidas. En forma binaria, un virus puede saltar a través del universo a la velocidad de la luz. Infecta un planeta civilizado, entra en sus computadoras, se reproduce e inevitablemente se transmite por televisión o radio o lo que sea.” (STEPHENSON, Neal. *Op. cit.* p. 447-448)

que Freud comparó con el del arqueólogo, en el que no habría destrucción total de una formación psíquica.

Dicho sea de paso, cabe mencionar que el trabajo bajo este también lo realizan los abogados, cuando se concatenan las pruebas que se elaborarán en el proceso, así como la búsqueda de la construcción de lo ocurrido, con el propósito de conquistar el derecho perseguido. Tal como está la construcción aquí, la evidencia procesal es el medio, no el fin en sí.

En esta línea, para Freud, está la idea de que las experiencias psíquicas buscadas por el análisis habrían tenido un tipo de registro y vivido un recálculo, es decir, hay una búsqueda de algo, un fragmento de su historia primitiva, que olvidó.

Así, para esta evaluación metapsicológica, la verdad histórica es lo que el individuo considera como verdadero en un período de su historia, durante su infancia, acuñado por un sistema de creencias que se fija en el individuo.

La cuestión entonces es entender si existe una diferencia entre la verdad histórica y la realidad psíquica, para que podamos partir de una premisa de proyecciones y lo que se hace en extensiones de personalidad, como demostramos que es posible en el Metaverso.

En este sentido, la realidad psíquica que gobierna nuestro mundo interior es casi independiente del mundo exterior. La verdad histórica siempre guarda un núcleo de verdad en torno al cual se elabora una inmensa obra psíquica que, a medida que avanza, deforma este núcleo primitivo. La verdad histórica es una construcción personal, pero no es del todo arbitraria. Incluso el delirio tiene algo de verdadero en su profundidad (FALCÃO, 2008).

Aquí tenemos una concepción extremadamente relevante, porque la posible pérdida de la realidad en la neurosis o psicosis refuerza que no faltan los intentos de sustituir una realidad desagradable por otra más acorde con los deseos del individuo.

Estos procesos se llevan a cabo a través de la identificación y proyección, en los campos “meta”. Por lo tanto, cuando un trauma persiste, sin duda la persona trabajará de una manera que sea posible vivir con él, incluyendo recompilar e insertar circunstancias en esa memoria.

Es un proceso similar a esos fundamentos básicos del origen del material que utilizamos para crear un cuento, una ensoñación o un mito, incluso utilizado, en el período presocrático, a través de numerosas alegorías. Esta vez, la recuperación de la historia siempre es solo parcialmente posible.

También vale la pena señalar las ideas de transferencias naturales de una relación interpersonal, elevando la visión de que nos proyectamos so-

bre el otro, independientemente de un precepto de alteridad, porque la asimilación puede no darse bajo preceptos benévolos.

Está claro que no es el pasado que evocará a través de todos los medios de distorsión que las defensas le imponen, sino su propio pasado. Este pasaje de lo definido a lo posesivo marca el paso mismo de la historia a la construcción mítica; de una historia objetiva irrecuperable a una historia imaginaria. (FALCÃO, 2008)

Así, entendemos que somos seres en capas y las proyectamos y cómo nos escondemos en ellas, según la necesidad y la protección. Y el punto fundamental es: no podemos excluir de la concepción del ser humano exactamente estas circunstancias, como inclusivas en el concepto más amplio.

Las cosas existen en mi universo interior de la manera en que fantaseo, sueño, construyo y fabrico. El “también fuera” significa que busco encontrar el objeto que estaba en mi universo interior, en mi realidad psíquica, para saber si puedo encontrarlo de nuevo en el mundo exterior (GREEN, 2004, p. 82-83 apud FALCÃO, 2008).

Este es el punto fundacional de cuando hablamos del Metaverso y su extensión, porque trabajamos con una concepción de proyecciones continuas exhibidas por el propio sujeto, de lo que es fantasía, uno sueña e idealiza, es decir, es un mecanismo de escape, independientemente del valor mismo del escape como algo positivo o no, permeado por una proyección, cuñada por la ausencia de lo que a menudo se ve físicamente.

3.1. Ser Humano, Humanidad, Persona y Proyecciones

Avanzando en el tema, tenemos que analizar, dentro de una concepción de un ser humano, si el *avatar*, como Hiro, forma parte de este concepto, siendo así reconocido como sujeto de protección de derechos y dotado de obligaciones.

El concepto jurídico, así como la concepción de la creación cultural, tendrá lugar en el tiempo y el espacio. En esta línea y también desde una perspectiva materialista histórica, serán productos de este momento, sin posibilidad de repetición y con la amplitud e interrelación fuera de la capacidad de absorción humana.

El precepto en este caso es la base de la imposibilidad de alejarse de la tecnología, así como de las proyecciones virtuales del ser, como las que se encuentran dentro del mencionado sistema Metaverso.

En esta línea discursiva, el ser a través de las proyecciones aquí expuestas no puede dissociarse de la existencia, así como de su engendramiento

de preceptos protectores. Lo humano no es sólo materialización física, sino una composición compleja y capilarizada en varios frentes, tanto materiales como otros inmateriales.

Además, el concepto de humanidad, dada la perspectiva apostada aquí, debería aportar una expansión a la aplicación de un espacio virtual, repetir donde estará presente el elemento de proyección.

La conclusión fundacional es: hasta qué punto, encajando la adhesión directamente vinculada al exarado en este trabajo, con el avance tecnológico y la posibilidad de mecanismos de extensión de la personalidad y su exteriorización, incluso en mecanismos virtuales, se incluye la necesidad de insistir en el concepto de persona en la terminología jurídica en el siglo XXI.

Y aquí deberíamos aumentar la discusión con la situación de la extensión del concepto de humano, con lo que se proyecta, incluso en plataformas virtuales, porque no es más que una extensión de la persona. Es una reconfiguración, con el perdón del término utilizado en los códigos binarios.

No se puede imaginar el mundo sin el uso de mecanismos digitales y es imposible dejar de lado la esfera de protección del concepto humano esta extensión de la vida.

4. La teoría de la prueba y el Metaverso

Aquí tenemos un paralelismo importante, en cuanto a la creación de las pruebas, a través de sistemas digitales.

Hoy en día, trabajamos con la concepción del Metaverso como un mecanismo de uso por parte del Poder Judicial. Incluso se informó, por la prensa, la recreación del ambiente del foro laboral de una ciudad en el estado de Mato Grosso, Brasil en lo sistema virtual. (G1 Jornal Nacional, 2022)

De acuerdo con la idea aquí expuesta, estamos ante procesos constructivos, con los mecanismos de proyección e introyección, que pueden ser transferidos directamente al entorno virtual, una vez que el ser será replicado en tu *avatar*.

La teoría de la prueba nunca ha sido inmune a este proceso de lo consciente y lo inconsciente, ya que la recolección de un testimonio, por sí misma, trae toda la carga psicósomática de la persona, con sus traumas, sus revelaciones, secretos, etc.

En esta línea, además, creo que, al trabajar con la teoría de la prueba en los cursos de Derecho, deberíamos tener indicaciones introductorias de la psicología, porque la escala de extracción de información, a través de medios orales de prueba de cosecha, sería mucho mayor.

Y no entramos aquí, en los méritos de la búsqueda de una verdad real, precepto de eficacia positivista, que está ligado a toda teoría probatoria occidental, al menos a la clásica, porque entendemos que esta verdad será imposible de perseguir.

También ignoramos respetuosamente la eficacia de cualquier concepto, llamado verdad procesal, enfatizando que se aparta de la concepción de la búsqueda del bien, *ultima ratio*, de la justicia.

Dado lo que hemos expuesto, es posible entender que vivimos procesos de construcción en la teoría de la evidencia, desde una perspectiva amplia, incluso desde una perspectiva de lo que no está en el campo de lo consciente, sino que se proyecta a través de ideas de transferencia y la apuración/depuración de los hechos.

Y aquí la riqueza instrumental de la obra artística trabajada en este compendio genera reflexión a través de una reconfiguración de la teoría probatoria, pues este elemento de extensión de la personalidad no puede apartarse del poder judicial, en el campo virtual.

Así, reflexionamos sobre la posibilidad de externalización del ser y su capacidad de adquirir y vulnerar derechos en este entorno virtual. Cuando el ser, incluso a través de un avatar, sea susceptible de esta adquisición o capaz de violar derechos, será necesaria su responsabilidad a través de los mecanismos legales.

La teoría de la prueba necesariamente tendrá que adaptarse a esta realidad, con la formación del sistema, generando la posibilidad de mecanismos de investigación que se puedan encontrar que violan los derechos de la personalidad en los entornos antes mencionados, porque la teoría de las transferencias no se limita solo al envío y alimentación de datos del campo no virtual al virtual. Sin duda, se trata de una ruta bidireccional, ya que cada día que pasa nos vemos influenciados por lo que se construye en el entorno digital, sobre todo a través de algoritmos cada vez más personalizados, creados específicamente por grandes corporaciones que desarrollan inteligencia artificial, como se expone en *Snow Crash*.

Otro punto a plantear, también desde una perspectiva reflexiva, es sobre la posible celebración de audiencias con cosecha de pruebas en el mencionado Metaverso

La pandemia mundial, producto del Coronavirus, nos presentó mecanismos virtuales para resolver demandas, como *zoom*, *teams*, *meeting*, entre otros.

Así, las audiencias y la recolección de pruebas orales se realizaron a través de la intermediación digital. El siguiente paso, a la vista de lo que hemos

seguido, sería sin duda realizar la citada cosecha probatoria en el entorno del Metaverso.

Por otra parte, a la vista de lo que hemos enumerado, el proceso de hoy es claramente la eliminación de la personalización de las relaciones, en un primer momento, una de las consecuencias de la posmodernidad, que también refleja directamente en algo que era absolutamente personal, como es el procedimiento para la recogida de pruebas orales, por parte del magistrado, planteando que la sensación no está solo en las respuestas directas, sino en los manejos, formas de movimiento, desarrollo de la mano, expresión corporal, entre otros elementos que hacen tan fundamental la composición de este acto.

Son sistemas para alejarse de las relaciones interpersonales.

Y de nuevo, el uso y amplificación de medios, como el Metaverso, puede concebir una diferencia fundacional en los fragmentos de memoria, enfatizando que, de hecho, estamos buscando un escape de los conflictos y sus mecanismos de resolución, también relacionados con una sociedad líquida e individualista.

5. Conclusión

Intentamos, a través de este recorrido entre el arte y la teoría jurídica, demostrar el alcance del ser y su amplitud de posibilidades, a través de mecanismos de construcción, proyecciones, introyecciones.

Así, la existencia de un *avatar* en el mundo virtual replicará los fundamentos del consciente y del inconsciente del ser, elevando así que no es más que una proyección o extensión del ser humano.

En esta síntesis, avanzamos bajo un análisis de la necesidad de protección de la proyección antes mencionada, ya que es una extensión del propio ser, con respecto a su condición humana, por lo tanto objeto de obligaciones y protección de derechos.

Además, también es necesario vincular la posibilidad de una adecuación de la teoría de la prueba a los hechos que ocurren en el Metaverso, ya que el poder judicial no puede huir de cuestiones que están vinculadas en este campo, en el que, como se dijo, trabajamos con proyecciones interminables, pero siempre vinculadas a mecanismos de transferencia humana.

Es necesario, en vista de esto, una reconfiguración de la propia teoría jurídica, ya que existe una clara brecha en el análisis de situaciones y violaciones que pueden ocurrir en el Metaverso o en la realidad extendida, destacando la posibilidad de interconexión fática, ya que hoy, en el campo de

la posmodernidad, existe una intersección de rutas entre lo virtual y ese mundo que no es virtual, en este caso, de hecho, una ruptura en el ámbito jurídico instrumental.

La finalización no podría ser más existencialista y, de nuevo, a través de un campo abierto de reflexión, bajo el precepto de lo que es, aunque sea inmaterial, como el *avatar*, a través de la búsqueda de su existencia ante la esencia, no pudiendo apartarse de la idea de protección humana, ni siquiera en un campo donde, aparentemente, no se ejerce la idea de humanidad.

Referencias bibliográficas

BAUMAN, Zygmunt. Amor Líquido: sobre a fragilidade dos laços humanos. Rio de Janeiro: Editora Zahar, 2004.

CAMUS, Albert. O mito de Sísifo. Rio de Janeiro: Editora Record, 2018.

FALCAO, Luciane. (2008). Construções em análise hoje: a concepção freudiana ainda é válida? São Paulo: Revista Brasileira de Psicanálise, v.42, n3. (p. 69-81), 2008.

FOUCAULT, Michel. Microfísica do Poder. São Paulo: Editora Paz & Terra, 1978.

FREUD, Sigmund. Textos 1917-1920. Em S. Freud, 1917-1920 (p. 432). São Paulo: Editora Companhia das Letras, 2010.

Idem. Textos 1937-1939. Em S. Freud, Obras Completas Volume 19 (p. 390). São Paulo: Editora Companhia das Letras, 2018.

Idem. 1900 - A interpretação dos Sonhos. São Paulo: Editora Companhia das Letras, 2020.

HABERMAS, Jurgen. Técnica e ciência como "ideologia". Lisboa, 1987.

HAN, Byung-Chul. Sociedade do Cansaço. São Paulo: Editora Vozes, 2015.

HEGEL, George Wilhelm Friedrich. Princípios da Filosofia do Direito. São Paulo: Editora Martins Fontes, 1997.

ORWELL, George. 1984. São Paulo: Editora Companhia das Letras, 2009.

PLATÃO. O Banquete. São Paulo: Grupo Editorial Edipro, 2017.

Idem. A República. São Paulo: Editora Lafonte, 2021.

RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo David. Volver a Termopolis. Buenos Aires, Argentina, 2020.

Idem. Del Golen a Andrew Martin. Buenos Aires, Argentina, s.d.

Idem. El ataque de los clones. Buenos Aires, Argentina, s.d.

Idem. Nuevas Reflexiones. Buenos Aires, Argentina, s.d.

SARTRE, Jean-Paul. Existencialismo é um humanismo. São Paulo, Editora Vozes, 2014.

STEINER, George. No Castelo do Barba Azul. São Paulo: Companhia das letras, 1991.

STEPHENSON, Neal. Snow Crash. São Paulo: Editora Aleph, 1992

VIANA, Silvia. Rituais de Sofrimento. São Paulo: Editora Boitempo, 2013.

G1 Jornal Nacional. (26 de 08 de 2022). Fonte: <https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2022/05/09/justica-do-trabalho-em-mato-grosso-inaugura-ambiente-totalmente-digital.ghtml>.